

MENDOZA, 14 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10911/2023, en las que el Sr. Héctor Luis HIDALGO eleva su renuncia al cargo de Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Seguridad Social de la Universidad Nacional de Cuyo comunica lo informado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), dar de baja por jubilación al Sr. Héctor Luis HIDALGO a partir del 30 de abril del año 2023.

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 32/2016-R y sus modificatorias Nros. 04/2022-R y 44/2022-R.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 30 de abril del año 2023, del Sr. Héctor Luis HIDALGO (DNI: 13.084.561 – Legajo 25.303), en el cargo de Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 379/2023



Lic. MARÍA SILVANA GRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA CUELLETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA